



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., siete (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0057

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior funcional, mediante auto de 17 de agosto de 2023, mediante el cual declaró desierta la alzada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM